

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 368ª
Sesión 114ª, en jueves 19 de noviembre de 2020
Extraordinaria
(Celebrada presencial y telemáticamente, de 12:30 a 13:58)
PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA
MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Bianchi Chelech, Carlos
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroevic, Carolina
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Rincón González, Ximena
- Van Rysseberghe Herrera, Jacqueline
- Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Castro Prieto, Juan
- De Urresti Longton, Alfonso
- Galilea Vial, Rodrigo
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe

--Huenchumilla Jaramillo, Francisco
--Insulza Salinas, José Miguel
--Kast Sommerhoff, Felipe
--Lagos Weber, Ricardo
--Montes Cisternas, Carlos
--Órdenes Neira, Ximena
--Ossandón Irrázabal, Manuel José
--Pizarro Soto, Jorge
--Prohens Espinosa, Rafael
--Provoste Campillay, Yasna
--Pugh Olavarría, Kenneth
--Quintana Leal, Jaime
--Quinteros Lara, Rabindranath
--Sabat Fernández, Marcela
--Soria Quiroga, Jorge

Concurrieron, además, presencialmente, los Ministros de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas, y de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar Barahona.

Asimismo, se encontraban presentes los Subsecretarios General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y de Servicios Sociales, señor Sebastián Villarreal Bardet.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 12:30, en presencia de 34 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Las actas de las sesiones 110^a y 111^a, especiales, en 16 de noviembre de 2020, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras y señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

IV. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Dos de S.E. el Presidente de la República:

Hace presente la urgencia, calificándola de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.- El que establece un retiro único y extraordinario de fondos previsionales en las condiciones que indica (Boletín N° 13.914-13).

2.- El que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (Boletín N° 13.752-07).

--Se tiene presente la calificación y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Informe

Nuevo Primer Informe de la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prohíbe a los establecimientos educacionales subvencionados, y particulares pagados, negar la matrícula para el año 2021 a estudiantes que presentan deuda, en el contexto de la crisis económica producto de la pandemia COVID-19 (Boletín N° 13.585-04).

--Queda para tabla.

Comunicación

Del señor Secretario General por la que remite opinión técnica referida al quorum de aprobación del proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República (Boletín N° 13.129-07).

--Queda a disposición de Sus Señorías.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Esos son todos los documentos recibidos, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Prosecretario.

Sobre la Cuenta, se ofrece la palabra.

TRATAMIENTO DE PROYECTO SOBRE SEGUNDO RETIRO DE 10 POR CIENTO DE FONDOS PREVISIONALES

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Gracias, Presidenta.

Quiero hacerle una consulta a la Mesa.

Tengo entendido que se le señaló a la Comisión de Constitución que el informe de lo que discutimos ayer con respecto al segundo retiro del 10 por ciento estuviera para el próximo día miércoles.

Llama poderosamente la atención, porque bastaría un certificado. La discusión fue tremendamente extensa y yo entendí que la Secretaría ya tenía redactado casi todo lo que allí se había discutido.

Entonces, si es posible, me gustaría saber por qué se deja para el miércoles. Y, en caso de que efectivamente se vea ese día el proyecto que viene de la Cámara y que ayer analizamos acá, en el Senado, sea tratado antes que el proyecto que ha enviado el Gobierno, o sean analizados en paralelo. Pero que se vean ambos textos, Presidenta, no solamente el del Gobierno.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, Senador Bianchi.

El señor Secretario tiene información de lo que sucede técnicamente en la Comisión de Constitución. Yo he conversado con su Presidente y con algunos de sus integrantes, quienes me han señalado que su propuesta es verlo hasta su total despacho el día miércoles.

Esa es la información que yo tengo de la Comisión. No sé, señor Secretario, cuál es la situación del informe, y si también es posible trabajar con un certificado de la Comisión.

¿Usted podría informar en qué estado se encuentra el informe de la Comisión?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, como se ha indicado, el proyecto fue tratado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en extensas sesiones, tal como ha indicado el Senador Bianchi, con bastante discusión. El día de ayer, a última hora, después de terminada la reunión, me contacté con el Secretario del organismo, quien me indicó que está trabajando en el respectivo informe, que podría estar disponible, probablemente, el lunes en la tarde, o el martes, por la extensión de los audios que han tenido que revisar, según se me informó.

Además, el Presidente de la Comisión de Constitución informó al Secretario que el informe debía estar para el martes, para efectos de su tratamiento en la Sala al día siguiente, hasta su total despacho, tal como indicó la Presidenta.

Eso es todo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidenta.

La verdad es que entiendo que lunes y martes estaremos abocados a la Ley de Presupuestos, lo que hace imposible tramitar cualquier otro proyecto, toda vez que debemos despachar esa importante iniciativa, que esperan con mucha preocupación varios sectores de nuestro país, entre ellos, por cierto, el sector Salud, por lo que significa para el per cápita del área en nuestras regiones.

Dicho aquello, Presidenta, la pregunta es qué posibilidad hay de que la Comisión de Constitución -yo participé en la sesión de la jornada de ayer- pueda entregar un certificado y usted citar a sesión al Senado para el día de mañana.

Esa es la petición concreta, puesto que tenemos un problema ante la opinión pública, y es que se ha enredado toda la discusión de este tema con la comparecencia del Ministro Monckeberg al final de la sesión del día de ayer en la Comisión de Constitución para hacer reserva de constitucionalidad.

Además, al final de la Sala de ayer, se dio cuenta del ingreso por parte del Ejecutivo de su propio proyecto para el retiro del segundo 10 por ciento, el cual presenta diferencias que no son menores con el que se discutió en la Comisión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Todo lo que estamos informando a la Sala también ha sido conversado con el Presidente de la Comisión de Constitución, Senador De Urresti, a quien le voy a dar la palabra.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidenta.

Yo, como Presidente de la Comisión de Constitución, le di la máxima celeridad a un proyecto que es complejo.

Yo les pido a los colegas que seamos responsables respecto a la tramitación y tener esta discusión hasta el total despacho, sea el viernes, sea el lunes, sea el martes, sea el día que corresponda.

Hoy día estamos con una tremenda situación por el baleo de dos niños y la renuncia del General Director de Carabineros.

El Gobierno ha presentado un proyecto aparte que no tiene que ver con el otro. Habrá que verlo en su mérito. Yo al menos lo voy a rechazar.

Lo que pido es que seamos rigurosos en el tratamiento, tener una sesión hasta el total despacho de la iniciativa, que no me cabe duda de que va a ser aprobada.

Lo que solicito, por eso, es que tengamos la capacidad de ponernos de acuerdo lo antes posible en una sesión convocada para el efecto y sacar el proyecto. Creo que no corresponde verlo con un certificado, porque hay una serie de elementos técnicos importantes que debemos resolver. Y en eso hay que valorar también el trabajo de la Secretaría. Nosotros hicimos relevantes modificaciones, lideradas por los Senadores que plantearon estas ideas, para efectos de resguardar el pago de las pensiones de alimentos y varias situaciones de similar naturaleza, que es importante que estén a disposición de todos los colegas.

Entonces, yo hago fe en la Mesa, y hago fe en el criterio que tenga el Senado para ver lo antes posible el proyecto, pero con la rigurosidad y el tratamiento íntegro que hicimos en la Comisión.

Termino con lo siguiente, Presidenta.

Nosotros no dejamos de escuchar a nadie que nos pidiera audiencia. Escuchamos al Ejecutivo, a los Ministros; escuchamos al Presidente del Banco Central ayer, en una exposición de casi una hora y media; escuchamos a sindicatos. Entendemos la urgencia, pero tenemos que hacer bien las cosas para que tengamos el proyecto en la Sala y ahí la ciudadanía vea cómo votan sus Senadores.

Es lo que puedo informar como Presidente de la Comisión, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador De Urresti.

Su opinión me importa mucho, porque el día de ayer fuimos emplazados acá, en nuestro propio edificio, por Diputadas y Diputados, particularmente yo, en mi calidad de Presidenta, en términos de que se haría una denuncia pública en los medios si nosotros no poníamos en discusión a la brevedad el proyecto de ley.

Así que valoro mucho las palabras del Presidente de la Comisión de Constitución acerca de la rigurosidad con que tenemos que tratar el tema. No es un asunto que tengamos que exponer solo a los medios o buscar como una plataforma electoral o de otro tipo, pues comparto plenamente la opinión del Senador De Urresti en el sentido de que estos son temas que tenemos que abordar a la luz de lo extensivo y lo profundo que fue el trabajo en la referida Comisión.

La propuesta de esta y de su Presidente, que yo he transmitido, es que trabajemos con el informe y no con un certificado, lo cual solo será posible el miércoles, dado que la Secretaría del organismo está elaborando dicho documento.

Me han pedido la palabra la Senadora Allende, el Senador Bianchi, el Senador Guillier y el Senador Pizarro.

¡De nuevo vamos a comernos toda una hora en vez de seguir viendo el proyecto sobre escaños reservados...!

Voy a dar la palabra por última vez y vamos a cerrar, para que la situación quede muy clara, dado que hemos estado siendo abordados por los medios de una forma muy poco adecuada.

Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.- Sí, Presidenta.

Yo en realidad estoy de acuerdo con lo que han planteado todos los colegas en términos de la importancia de hacer bien nuestro trabajo. Por eso coincidí con el Presidente de la Comisión de Constitución. Ellos hicieron un debate muy riguroso, muy largo además, como corresponde, y despacharon la propuesta mucho más rápido que lo que lo hizo la Cámara de Diputados. Y a mí me parece muy bien. Pero hagamos las cosas con seriedad, como el mismo Senador De Urresti lo ha pedido varias veces.

Quienes no estuvimos en la Comisión de Constitución no conocemos el proyecto; tampoco conocemos el debate que allí se efectuó; sabemos que hubo indicaciones, lo que uno escucha por los medios o por lo que sale en Twitter, que normalmente no se condice con la realidad: son más bien panfletos.

Entonces, lo que yo le pido, Presidenta, es que, como vamos a tener, tal cual señaló la jefa de mi bancada, una semana con mucha actividad legislativa, incluido el proyecto más importante que tramita el Senado, que es el de la Ley de Presupuestos, usted mañana o el lunes a primera hora, no sé, o el sábado, nos cite -ya que dijeron que podríamos trabajar también el fin de semana- y se reúna con los Comités y los Presidentes de las Comisiones donde están los proyectos más complejos que tenemos para esta y la próxima semana.

Porque no es solo ese. El Gobierno, efectivamente, ingresó otro que asimismo tenemos que conocer. Seguramente se van a cruzar los debates, o los puntos, en fin; cada cual se formará su opinión. Pero lo lógico es que usted ordene toda la tabla de la próxima semana con los Comités. No somos los de Comisiones los que le fijamos la tabla a la Sala. Podemos expresar nuestra opinión. Yo tengo varios proyectos en Hacienda que me gustaría que viéramos, pero entiendo que hay otras prioridades.

Creo que es lo más razonable, para no entrar aquí, como dice usted, en un debate de tipo reglamentario y dejemos de lado lo importante, que es seguir despachando el proyecto de los escaños reservados a los pueblos originarios.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Pizarro.

Podríamos dejar hasta acá este debate, para entrar, de una vez por todas, al tema de los escaños.

Senador Bianchi, un minuto.

El señor BIANCHI.- Muy breve, Presidenta.

Mire, ¡claro que hay que trabajar de manera seria! ¡Y claro que no hay que dilatar un proyecto que tiene la máxima importancia!

Yo secundo lo que ha dicho el Senador De Urresti, Presidente de la Comisión de Constitución. Y yo agrego algo más. Tampoco es aceptable que vengan acá Diputadas o Diputados a provocar con amenazas. Yo entiendo lo que usted ha dicho, Presidenta, y la secundo también en esa situación.

Uno no puede ser tan malpensado y creer que esto se quiere dilatar. Entendemos que el Presidente de la Comisión ha hecho un muy buen trabajo en esta materia; lo hemos acompañado en el trabajo. Y, entonces, dejemos el proyecto, hasta su total despacho, para el próximo día miércoles, tal cual lo ha indicado el Presidente. Eso ya le da al país la garantía y la tranquilidad de que ese día se va votar el texto que viene de la Cámara, hasta total despacho.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Podemos tomar el acuerdo acá, en la Sala, de despachar el miércoles el proyecto que viene de la Comisión de Constitución, con el respectivo informe.

Yo dejaría hasta aquí, colegas, la...

¿No hay acuerdo?

Bueno, no dan el acuerdo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Rincón, lo último, por favor, para entrar en el debate.

La señora RINCÓN.- Es sobre otro tema, Presidenta. Muy breve.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí, es que hay otros colegas que insisten en hacer uso de la palabra.

La señora RINCÓN.- Muy breve, Presidenta.

Solo para informar, a raíz de la mención que hizo el Presidente de la Comisión de Constitución sobre la situación de los niños en Talcahuano, que mañana tenemos sesión especial de la Comisión de Infancia para ver precisamente ese tema. Hoy tuve una reunión, a primera hora, con la Defensora de la Niñez.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Gracias, Senadora.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Quiénes de los que están a distancia insisten en hacer uso de la palabra?

El Senador Guillier y la Senadora Allende.

Tienen un minuto.

La Senadora Allende, no.

¿Senador Guillier?

Tiene que dar el audio usted mismo, Senador.

El señor GUILLIER.- Ahí, Presidenta.

Muy breve.

Quisiera saber, porque no se ha mencionado, cuál es el plazo que tenemos para aprobar el otro proyecto, que es la ley de participación de los independientes en el proceso constituyente.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Vamos a remitir su consulta, señor Senador, a la Comisión de Constitución.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Bien.

Le voy a dar la palabra al señor Secretario para que reanudemos el debate sobre escaños reservados.

La señora EBENSPERGER.- ¿Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Senadora Ebensperger?

La señora EBENSPERGER.- Presidenta, es para solicitar que se autorice el ingreso del Subsecretario Ossa y el Subsecretario Villarreal.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Habría acuerdo?

Está presente la Ministra Karla Rubilar, a quien saludamos.

--Se autoriza.

V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°13129-07

ESTABLECIMIENTO DE ESCAÑOS RESERVADOS A REPRESENTANTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN ELECCIONES DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

--Los antecedentes sobre el proyecto (13.129-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de reforma constitucional:

En segundo trámite: sesión 89ª, en 30 de diciembre de 2019 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 107ª, en 4 de marzo de 2020.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 109ª, en 10 de noviembre de 2020.

Discusión:

Sesiones 47ª, en 7 de julio de 2020 (se aprueba en general); 112ª, en 17 de noviembre de 2020 (queda pendiente la discusión en particular); 113ª, en 18 de noviembre de 2020 (queda pendiente la discusión en particular).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Cabe recordar que en la sesión del día de ayer, iniciado el debate en particular de la iniciativa, se discutió y votó la indicación N° 3 ter, renovada, que proponía una disposición cuadragésima tercera transitoria referida a la participación de los pueblos indígenas en la elección de convencionales constituyentes.

Hoy corresponde ocuparse en la indicación N° 5, renovada, de los Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Chahuán, Durana y Pugh, que propone una disposición cuadragésima transitoria relativa a la participación de los pueblos indígenas y afrodescendiente en el procedimiento para elaborar una nueva Constitución, cuyo texto es el siguiente:

"Cuadragésima. De la participación de los pueblos indígenas y afrodescendiente en el procedimiento para elaborar una nueva Constitución de la República.

"Con el objetivo de garantizar la representación y participación de los pueblos indígenas y afrodescendiente en el procedimiento para elaborar una nueva Constitución Política de la República de conformidad a las disposiciones del Título XV, créase la circunscripción nacional indígena y afrodescendiente, y los escaños reservados para los pueblos indígenas y afrodescendiente.

"El padrón electoral especial indígena y afrodescendiente estará conformado por los electores que, al 25 de octubre de 2020, detenten la calidad de indígena de conformidad al párrafo 2° del Título I de la Ley N° 19.253, y que hasta el 31 de diciembre de 2020 hayan manifestado su voluntad

ante el Servicio Electoral de pertenecer a tal padrón. Para ese efecto, el solicitante deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 13 y no encontrarse en las situaciones del artículo 16 y 17 de esta Constitución, acompañando además el certificado que acredite la calidad de indígena, vigente a la fecha de la presentación, emitido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Podrán inscribirse en este padrón electoral las personas pertenecientes al pueblo afrodescendiente chileno reconocido por la ley N° 21.151.

"La persona debidamente inscrita en este padrón electoral indígena y afrodescendiente solamente podrá votar por los candidatos inscritos en el mismo. Podrá ser candidato cualquier persona debidamente inscrita en el padrón electoral indígena y afrodescendiente que cumpla con los requisitos señalados en esta Constitución y las leyes.

"En el plazo de treinta días desde el cierre de la inscripción en el padrón electoral indígena y afrodescendiente, el Servicio Electoral determinará, en función de la proporción que represente el padrón indígena y afrodescendiente respecto al padrón nacional, el número de convencionales que corresponderá descontar del artículo 141 de esta Constitución y que conformarán los escaños reservados a los pueblos indígenas y afrodescendiente. En ningún caso esos escaños reservados podrán exceder de ocho, cualquiera sea el número de inscritos en el padrón electoral indígena y afrodescendiente. De la decisión del Servicio Electoral podrá recurrirse por los candidatos o sus partidos políticos dentro de cinco días corridos ante el Tribunal Calificador de Elecciones.

"Para los efectos previstos en el inciso anterior, se deberán descontar respectivamente un cupo de los distritos 7°, 8°, 9°, 10°, 12°, 21°, 22° y 23° del artículo 188 del decreto con fuerza de ley N° 2, del año 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, vigente al 25 de junio de 2020.

"Las candidaturas deberán integrar listas de carácter nacional que se regirán por las reglas establecidas a este respecto en la disposición vigésima novena transitoria en lo que resulta aplicable.

"La elección se resolverá por la cifra repartidora que rige la elección de Diputados, de conformidad a las disposiciones del decreto con fuerza de ley N° 2, del año 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, vigente al 25 de junio de 2020.

"Las listas deberán resguardar la paridad de número de hombres y mujeres en sus candidaturas y podrán integrarlas como máximo el número siguiente respecto a los escaños reservados resueltos por el Servicio Electoral. La cédula electoral deberá identificar la circunstancia de tratarse de elección de constituyentes indígenas o afrodescendientes, las listas respectivas y el nombre completo, región del domicilio y etnia de cada uno de los candidatos.

"Resultarán electos según el número de escaños reservados determinados conforme a las reglas siguientes:

i.- La primera mayoría individual perteneciente al candidato de la etnia Mapuche.

ii.- La primera mayoría individual perteneciente a la etnia Aimara.

iii.- La primera mayoría individual perteneciente a la etnia Quechua.

v.- La primera mayoría individual perteneciente al Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno.

v. La primera mayoría individual perteneciente a la etnia Diaguita del Norte del país, Atacameña o Colla.

vi. La primera mayoría individual perteneciente a la etnia Rapa Nui.

vii. Las demás mayorías individuales.

"Ningún pueblo o etnia podrá ocupar más del cincuenta por ciento de los escaños reservados a los convencionales constituyentes indígenas y afrodescendientes.

"Los convencionales elegidos de conformidad a las disposiciones de este artículo no podrán ocupar cargos de elección popular mientras ejerzan sus funciones y hasta un año después del cese de su cargo en la convención.

"Autorízase a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y al Servicio de Registro Civil e Identificación el tratamiento y transferencia de datos personales al Servicio Electoral para efectos de la conformación y administración del padrón nacional indígena y afrodescendiente. El Servicio Electoral arbitrará las medidas que permita a los votantes manifestar su voluntad de incorporarse al padrón electoral indígena y afrodescendiente, pudiendo disponer al efecto de métodos electrónicos remotos que aseguren la identidad del solicitante.

"En lo no previsto en este artículo, se aplicarán las reglas comunes de los convencionales constituyentes. Tratándose de una Convención Mixta Constitucional se elegirán cuatro convencionales en aplicación de este artículo."

Es todo, señora Presidenta, en cuanto a la indicación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Hubo un acuerdo el día de ayer para que cada Senador o Senadora que haya presentado una indicación efectúe una exposición sobre ella y luego procedamos a votar.

Senador Durana, tiene la palabra.

El señor DURANA.- Gracias, Presidenta.

El sentido de esta indicación es obviamente reponer la oportunidad de que el pueblo afrodescendiente tenga un escaño en esta convención constituyente.

Toda reforma constitucional que se refiera a la convención debe respetar la voluntad popular manifestada en el plebiscito del 25 de octubre y que determinó una convención constituyente integrada por 155 ciudadanos.

Los escaños reservados para los pueblos originarios no pueden ser adicionales a los escaños convencionales constituyentes.

El número de 24 obedece a una sobrerrepresentación del pueblo mapuche, con 14 escaños reservados, muy por sobre los 2 escaños para el pueblo aimara; uno para los quechuas; uno para el pueblo tribal afrodescendiente, que son parte de la realidad del norte de este país, no existiendo un adecuado equilibrio con todos los pueblos originarios y pueblo tribal presentes en todo nuestro país.

Esta distribución no tiene un sentido racional y común, puesto que los escaños de los pueblos originarios no pueden obedecer solo a criterios cuantitativos.

En el primer semestre del año pasado se publicó la ley N° 21.151, que otorgó reconocimiento al pueblo tribal afrodescendiente chileno después de varios años de tramitación legislativa.

Es de toda lógica que su presencia en la Convención Constituyente es un imperativo para este Senado, que en forma unánime otorgó su reconocimiento mediante la citada ley.

La presencia de la cultura, idioma, historia e instituciones de los pueblos tribales afrodescendientes en tierra ariqueña y en tierras del norte encontraron su camino a la libertad y se refugiaron en nuestros valles. Y hoy son parte indisoluble de nuestra historia.

Hay un gran porcentaje de la población de mi región que se autoidentifica como afrodescendiente, destacando la gran presencia de jóvenes que se reconocen en el legado de sus ancestros y rescatan sin complejos elementos y valores que componen su rica cosmovisión, la que es reconocida como patrimonio cultural inmaterial de nuestro país.

Su aporte en la Convención Constituyente es irremplazable por su profundo amor a la libertad y a la igualdad. Y, además, somos consecuentes con su reconocimiento legal, permitiendo que su voz, cargada de armonía y esperanza, sea escuchada.

Por este motivo, Senadores, hemos repuesto esta indicación, que busca asegurar escaños reservados para aimaras, quechuas y para el pueblo tribal afrodescendiente ante la elaboración de una Nueva Constitución en el marco de los 155 constituyentes.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Durana.

En votación la indicación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Se encuentra abierta la votación en la Sala y corresponde hoy día iniciar la consulta de votos a las señoras Senadoras y señores Senadores que se encuentran fuera de ella, comenzando con la Senadora señora Aravena.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La opción "sí" es por aprobar la indicación. La opción "no" es por rechazarla.

La señora ARAVENA.- Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Se abstiene.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Gracias.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Secretario, esta indicación es contraria a las de mayoría de la Comisión, que son las que me representan y que incluyen a dos representantes aimaras y a un representante afrodescendiente.

Por lo tanto, voto en contra de esta indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Insulza, perdón, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- No sé si se escuchó...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se le desactivó el micrófono.

El señor INSULZA.- ¿Ahora está activado el micrófono, Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí sí.

El señor INSULZA.- Bueno.

He dicho que esta indicación no contiene lo que a mí me interesa desde el punto de vista del pueblo aimara y del pueblo afrodescendiente, que están, sin embargo, incluidos también en el texto aprobado por mayoría en la Comisión. En la medida que son incompatibles, voto en contra de esta indicación, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Kast ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Lagos ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- Señor Secretario, antes de votar, quiero hacer una aclaración para la historia de la ley.

En la última indicación que votamos en la sesión del día de ayer, que fue presentada por el Senador Galilea, muy en línea con lo que estamos discutiendo ahora, yo hice uso de la palabra y fui claro y categórico en que la rechazaba, en que no la compartía; es más, que iba a aprobar la indicación que incluimos posteriormente, que fue aprobada por mayoría en la Comisión de Constitución. Sin embargo, cometí un ligero error al marcar la preferencia de votación, y me parece que habría votado "sí" en vez de "no", que fue lo que expresé verbalmente de manera categórica.

No sé si fue así al final, pero me hicieron ver esa situación. Lo quiero dejar para la historia de la ley.

Dicho eso, respecto de esta indicación, voy a votar en contra, señor Secretario. Y como usted va a marcar el voto, seguramente no me voy a equivocar esta vez.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador vota en contra.

Senador señor Montes ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Órdenes ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Ossandón ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- Me abstengo, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

Senador señor Pizarro ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, voy a votar en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Provoste ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- Presidenta, este es un buen título para una mezquina representación, porque las indicaciones que presentó la Oposición buscan ampliar la participación de los pueblos originarios, incluyendo también a las comunidades afrodescendientes.

Voto en contra de esta indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Pugh ¿cómo vota?

El señor PUGH.- Señor Secretario, esta indicación está hecha en el espíritu de mantener eso en lo que la ciudadanía ya se ha pronunciado: 155 personas para ser representantes en la Convención Constitucional.

Por eso, y dado que respeta esas reglas del juego, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Quiero fundamentar el voto.

Esta es una indicación que se basa en dos principios que a mí me preocupan sobremanera: por un lado, el descuento -lo ha dicho claramente su autor- de los cupos, que perjudica a pueblos indígenas ancestrales anteriores a la conformación del Estado, y particularmente al pueblo mapuche. Es una indicación antimapuche, perniciosa para los pueblos indígenas ancestrales.

Y el segundo principio que me llama mucho la atención tiene que ver con lo que ellos acusan: la sobrerrepresentación que existiría en la indicación que emana... (falla de audio en transmisión telemática)... Esto es bien curioso, señora Presidenta, señor Secretario, estimados colegas, porque los pueblos originarios están pidiendo lo justo, nada más que lo justo; es decir, poder participar en el diseño de la Nueva Constitución en base a lo que son realmente. Y eso está dado por el Censo del año 2017. Ahí están los porcentajes y ahí está lo que les corresponde.

Si es por sobrerrepresentación, es bien curioso, porque los mismos que levantan esta indicación son sectores que hasta hace poco tiempo se sustentaron políticamente sobre la base precisamente de la sobrerrepresentación de un sistema político, permanente en el Congreso Nacional, no en una convención que dura un año.

Entonces, yo llamo también a mirar lo que está pasando en el mundo, particularmente en Chile. Aquí hay necesidad de hacer un cambio de paradigma frente a nuestra relación con los pueblos originarios, que han sido tradicionalmente excluidos y marginados.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Quintana vota en contra.

Senador señor Quinteros ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Sabat ¿cómo vota?

La señora SABAT.- Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Se abstiene.

Senador señor Soria ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

El Senador señor Prohens, que se ha incorporado a la sesión, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senadora señora Allende ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación renovada N° 5 (22 votos por la negativa, 11 por la afirmativa y 6 abstenciones).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Durana, Galilea, García-Huidobro, Kast, Prohens y Pugh.

Se abstuvieron las señoras Aravena, Ebensperger y Sabat y los señores Coloma, García y Ossandón.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Queda rechazada la indicación.

Pasamos, entonces, señor Secretario, a la tercera indicación renovada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Habiéndose rechazado las indicaciones que han sido propuestas respecto de la primera disposición, corresponde ahora pronunciarse sobre la propuesta formulada por la Comisión con relación a la disposición cuadragésima tercera, sobre la participación de los pueblos indígenas en la elección de convencionales constituyentes, que se encuentra en la tercera columna del comparado, entre las páginas 1 y 7.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En discusión.

Ofrezco la palabra sobre la propuesta de la Comisión con relación a la disposición cuadragésima tercera transitoria.

¿Alguien de la Comisión desea informar sobre esta disposición?

Si no hay informe, procedemos a votar sencillamente.

Muy bien.

En votación la disposición cuadragésima tercera transitoria, propuesta por la Comisión.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación en la Sala.

Vamos a iniciar la consulta a quienes se encuentran conectados telemáticamente.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Presidenta, voy a fundamentar mi voto.

La norma que estamos votando fue aprobada en la Comisión de Constitución por mayoría de 3 votos contra 2.

No quiero repetir los argumentos. Como señalé el día de ayer, esta disposición recoge el trabajo que realizaron numerosos pueblos originarios a lo largo de todo nuestro país, en orden a construir una representación que les permita participar en la Convención Constituyente.

El criterio que siguió la Oposición -y fue la indicación que se patrocinó- fue justamente lo que nos pidieron los pueblos originarios: un representante por cada pueblo, autoidentificación al momento de votar y 23 escaños.

Después, producto del reconocimiento del pueblo chango, se agregó un representante de dicha etnia, por lo que quedaron en 24 escaños, más uno para el pueblo afrodescendiente.

Porque creo que hoy día nosotros tenemos que reconocer a los pueblos originarios, voto a favor de esta propuesta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Araya vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- Voy a fundamentar mi voto, en el entendido de que estamos ante una propuesta seria y concreta, que dice relación, en primer lugar, con la voluntad de tener efectivamente escaños reservados y no de buscar excusas o subterfugios.

Hecha esa declaración, que creo que anima a la mayoría, cabe señalar que se estableció el porcentaje de 12,8. Lo hemos escuchado: es lo que indicó el último censo como porcentaje de la población que se identifica con los pueblos originarios. Y a partir de ello, se genera una relación con el número de escaños.

En segundo lugar, se destaca el principio de autoidentificación. Es el propio interesado, el propio elector, quien, colocado frente a la urna de votación, se autoidentifica. Es un principio internacional, que bien definieron los expositores que tuvimos en la Comisión.

Y, tercero, está la representatividad de todos los pueblos originarios: que todos tengan al menos un representante. Son diez pueblos originarios. Se

hizo muy bien la referencia de que originalmente eran nueve. Se sumó el pueblo chango en una ley que se despachó hace poco. Ahora todos quedarán representados.

Obviamente, tendrán mayor representación los pueblos que cuentan con mayor cantidad de población a lo largo de Chile, como los pueblos mapuche y aimara.

Entonces, hemos construido un proyecto con esos elementos, con esa concepción, con esa forma de plantearlo. De esa manera promovemos una discusión acertada. Es lo que vimos en la Comisión y lo que nos explicaron los representantes de los pueblos originarios, el mundo académico, distintos actores.

Creo que votar a favor de esta disposición es ser coherente y avanzar en este reconocimiento, para tener una Convención Constitucional con legitimidad y la incorporación, por primera vez en la historia de nuestra república, de los pueblos originarios.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor De Urresti vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- Secretario, voy a fundamentar brevemente mi rechazo.

Esta propuesta, a mi juicio, adolece de varios defectos, y de defectos importantes.

En primer lugar, no respeta lo establecido en el pacto constitucional, ratificado por la ciudadanía, en cuanto a que la Convención Constitucional debe estar compuesta por 155 integrantes. Naturalmente, eso podría llegar a modificarse, pero, para ello -y es raro que algo que se plebiscitó se modifique después en el Senado, sin mayor consulta a la ciudadanía-, debiera aplicarse el quorum de dos tercios, tal como lo hemos señalado. Y espero que así lo ratifique el Tribunal Constitucional.

En segundo lugar, la propuesta de 25 integrantes implica una desproporción respecto de los distritos electorales normales en Chile. No guarda ninguna relación con los escaños que eligen los distritos más grandes poblacionales, que son el de Maipú y el de Puente Alto. Por lo tanto, toda la norma internacional de representación se ve completamente alterada. ¡Aquí hay desproporción absoluta!

Y vuelvo a reiterar lo que dije ayer: el censo del 2017 habló de un 12 por ciento de la población que se identifica con los pueblos indígenas, algo más de dos millones de personas; la Casén de ese mismo año habla de un millón y medio.

Pero, aun tomando todas esas referencias, lo relevante es contar con un padrón indígena razonable y razonado. Y esta propuesta impide que exista un padrón. Por tanto -y quiero que esto lo entienda toda la gente que nos está mirando-, cualquier persona, aunque no tenga relación con ningún pueblo originario, por una simple amistad o porque quiere apoyar a algún dirigente indígena por cualquier razón, va a poder votar por él, en circunstancias de que jamás debió hacerlo.

Esto es contrario a los tratados internacionales; es contrario a lo que expresamente ha dicho la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas; es contrario a la Ley Indígena chilena; es contrario a todos los pronunciamientos y reglamentos que se han dictado desde la dictación de la mencionada ley hasta ahora en nuestro país.

Por eso, rechazo la propuesta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Galilea vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Gracias, Secretario.

Creo que los argumentos que ha entregado el Senador Galilea son contundentes y bastante claros.

Por lo tanto, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Solicito el acuerdo para que ingrese a la Sala el Subsecretario señor Ossa. El Ministro ya está presente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Continúe, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Señor Secretario, quiero recordar que el acuerdo de noviembre no incluía pueblos originarios, independientes ni paridad de género. Por eso mismo voté en contra del proyecto respectivo, pues me pareció muy elitario.

Pero este proceso se ha ido ampliando por presión de la propia ciudadanía: gracias al millón de mujeres en las calles, tuvimos paridad de género. Sin embargo, todavía faltan los pueblos originarios y los independientes.

En esta propuesta participaron voceros de las organizaciones de pueblos originarios; por tanto, es más legítima que el paternalismo con que algún sector estime que deben estar representados. Ellos lo pidieron así.

Y, en segundo lugar, se aplica el criterio de autoidentificación, que es un principio internacional de derechos humanos.

En consecuencia, me parece una buena fórmula, y por eso la apruebo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

¿Senador señor Harboe?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Brevemente, voy a decir un par de frases, señora Presidenta, señor Secretario.

A estas alturas están todas las cosas dichas.

Yo simplemente le pido a la Derecha que no siga buscando argumentos para justificar su larga y negra historia a lo largo de estos más de doscientos años desde la fundación de la república, en que siempre se negaron a reconocer la realidad de la existencia de los pueblos indígenas. Así lo hizo la oligarquía y la aristocracia que creó el Estado chileno, y así fue durante el siglo XIX y el siglo XX. Llevamos doscientos diez años y siempre la Derecha tiene muy buenos argumentos, entre comillas, para oponerse a esto.

¡Una vez más hoy día escuchamos sobre el punto y la coma, y el cuesco de la breva...!

Seamos francos: aquí tenemos un momento histórico para entrar a una etapa distinta de la república del siglo XXI. Yo simplemente hago un llamado al Gobierno y a los colegas de la Derecha para que comprendan este proceso histórico.

Esta norma se va a rechazar, y yo espero que en la Comisión Mixta podamos encontrar un punto de equilibrio y un acuerdo honorable, transparente, no humillante, porque a lo menos el pueblo mapuche no se va a colocar de rodillas frente a la Derecha para aceptar cualquier acuerdo. Se lo doy firmado, Presidenta, y se lo digo responsablemente.

Tenemos que lograr ese acuerdo no solo por los pueblos indígenas, sino también por la paz de Chile, por el bien de Chile, por entrar a otra etapa.

Llamo a la responsabilidad de todos, para que en ese momento zanjemos esta situación y entremos en una nueva etapa en la historia de Chile.

Por lo tanto, voto favorablemente la propuesta de la Comisión de Constitución, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- Voy a fundamentar mi voto, Secretario.

Yo he escuchado atentamente, y la verdad es que lamento los comentarios que se han expresado, particularmente del Senador Huenchumilla, por quien tengo mucho respeto, porque él sabe perfectamente que hemos mostrado la mejor disposición.

Venir aquí a decir que la Derecha no quiere incluir a los pueblos originarios, venir aquí a decir que hay un grupo dentro de este Senado que tiene una cierta superioridad moral sobre el resto a mí no me parece, y no creo que ese sea el tono de esta discusión, porque yo, al igual que el Senador, pienso que tenemos que construir un gran acuerdo.

Hoy día Chile Vamos está haciendo una propuesta muy profunda, muy bien pensada, que efectivamente busca incluir a los pueblos originarios. En cambio, la enmienda que ahora está en votación lo único que hace es no incluir a los pueblos originarios dentro de los 155 cupos previstos para la Convención Constituyente. ¿Por qué? ¿Qué reducto de influencia se quiere proteger para dejarlos por fuera? ¿Cuesta tanto sacrificar esos espacios para que ellos puedan ser parte del acuerdo que firmamos el 15 de noviembre?

Yo no lo entiendo.

Como dijo muy bien el Senador Huenchumilla, probablemente esta modificación se rechace hoy día. Y yo también espero que después lleguemos a un acuerdo.

Ayer expliqué largamente nuestra propuesta, que originalmente planteaba que el número de escaños dependiera de cuántas personas se inscribieran voluntariamente en un padrón paralelo. Pero se está viendo que queda poco tiempo.

Además, esta moción de reforma constitucional -insisto- nació de Chile Vamos, ¡nació de Chile Vamos! Evópoli lo planteó en su minuto, incluso

antes, y después se sumaron muchos. Eso está muy bien, pero no es una competencia de dónde viene.

Quiero pedir que cuidemos el tono y que le digamos hoy día a Chile con mucha claridad que acá hay dos propuestas. Obviamente, nosotros pensamos que la nuestra es de mejor calidad, y es legítimo que ustedes señalen que su propuesta es mejor. Pero yo pido que dejemos a un lado la superioridad moral. Acá hay dos conglomerados políticos que, genuinamente, plantean a Chile sus fórmulas para incluir a nuestros pueblos originarios. Ojalá acordemos una que respete el acuerdo del 15 de noviembre.

Espero que en esa Comisión Mixta, como bien se indicó hace un rato, todos cuidemos el clima para que este proceso histórico se lleve adelante de buena manera; para que tengamos una representación profunda de nuestros pueblos originarios, y para que el proceso constituyente, por el cual no solamente firmé el acuerdo del 15 de noviembre, sino que también voté a favor de que se realizara de esta manera, pueda llevarse a cabo con prontitud.

Obviamente, también quiero, como bien dijo el Senador Guillier, que en el caso de los independientes...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Les recuerdo a los colegas que son tres minutos de fundamentación de voto.

El señor KAST.- Okay.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Le voy a dar un minuto adicional, Senador Kast, para que concluya.

El señor KAST.- Gracias, Presidenta.

Solo quiero decir que, además, tenemos que avanzar en la inclusión de las personas con discapacidad, lo cual probablemente también se solucione en Comisión Mixta. Construyamos un acuerdo para que eso se concrete, al igual que en lo relativo a los independientes, quienes necesitan certeza para armar sus listas y competir de buena manera en el nuevo proceso constituyente.

Rechazo la disposición propuesta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Kast vota en contra.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- Voy a recoger el guante del colega que me antecedió en el uso de la palabra, el Senador Kast, quien habló del tono.

Trataré de usar el mejor tono posible para sincerar el hecho de que, respecto de lo ocurrido en el trato que se les ha dado a los pueblos originarios en

Chile, la responsabilidad es compartida por distintos gobiernos en diferentes épocas.

Con todo, hay un sector de la sociedad chilena, el cual ha contado con representación política y, además, tuvo el privilegio horroroso de gobernar Chile durante diecisiete años, en dictadura, que tiene una capacidad más limitada para entender los cambios que hay que hacer para mantener nuestra estabilidad, nuestra convivencia, y trabajar por la igualdad de oportunidades, las reparaciones.

Yo me hago cargo de lo que me corresponde, porque participé de gobiernos pasados, con responsabilidades ministeriales y como parlamentario de coaliciones de gobierno en su minuto. Tengo que asumir que no somos perfectos, que cometimos errores, que tuvimos insuficiencias y que no se hizo todo bien.

Pero admitiré quien me antecedió en el uso de la palabra que hay un sector refractario a los cambios en Chile, desde la instrucción primaria obligatoria de principios del siglo XX, pasando por todos los demás temas. ¡Nómbrelos!

Hay un sector en Chile, la Derecha, que llega siempre tres días tarde.

Se hizo el acuerdo por el plebiscito, por la reforma constitucional, y yo valoro el esfuerzo que se realizó ahí. Sé del dolor que significó para muchos. Pero ahora debemos seguir ampliando esa base de apoyo para legitimar todo lo que viene por delante.

Sí, cuando uno genera más espacios, tal vez reduce espacios a otro, desde el punto de vista de su participación inmediata, pero la suma global, la mirada integral, evidencia que se gana. Y creo que a eso hay que apostar.

Lo mismo tiene que ocurrir con los espacios para los independientes. Reitero lo que dije ayer: espero que los partidos políticos, el mío incluido, además de generar esos espacios, les permitan a los independientes competir en listas de subpactos para postular al órgano constituyente. Habrá que desprenderse un poco de poder para asegurar un futuro mejor; y eso pasa por los pueblos originarios, sin duda.

Ese es el tono, tal vez, que a uno lo invita a sumarse, con toda la seguridad de que vamos a tener una capacidad para entendernos y un marco regulado que permita que las minorías o las miradas distintas también puedan expresarse.

Gracias, señora Presidenta.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Lagos vota a favor.

El Senador señor Prohens ha solicitado adelantar su voto sin fundamentar.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- ¿Qué pasa?

¿Alguien oye algo?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Montes, sí.

¿Cómo vota?

¿Nos escucha?

El señor MONTES.- Ahora lo escucho, pero no le escuchaba nada.

Yo voto en contra de la proposición.

La señora ALLENDE.- ¡No, pues! A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Montes vota en contra.

El Senador...

El señor MONTES.- ¡Perdón!, ¡perdón!, ¡perdón!

Es que con estos enredos me confundí.

Voto a favor de la proposición.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Montes vota a favor.

El señor MOREIRA.- ¡Lo retó la Isabel altiro...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Prohens, que pidió adelantar su voto sin fundamentar, ¿cómo vota?

¿Senador señor Prohens?

El señor PROHENS.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto como el Senador Montes: a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.- Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- Señora Presidenta, voy a fundamentar mi voto.

En Chile existen instrumentos estadísticos para definir políticas públicas, sean estas sociales o económicas.

En el censo realizado el año 2017, frente a la pregunta que se nos hizo en esa oportunidad en cuanto a si uno se consideraba perteneciente a algún pueblo originario, el 12,8 por ciento respondió que se sentía perteneciente a algún... (falla de audio en transmisión telemática)... al pueblo tribal afrodescendiente, que fue reconocido con posterioridad. De manera que hoy día esta cifra es aún mayor.

Por lo tanto, tal como señaló el Presidente de la Comisión de Constitución, la propuesta que han presentado organizaciones indígenas apoyadas por la Oposición se ajusta específicamente a la magnitud o a la proporcionalidad, como les gusta decir a algunos, de los pueblos originarios.

... (falla de audio en transmisión telemática)... en que no se está respetando el Acuerdo del 15 de noviembre, quiero ser muy clara, para la historia fidedigna de la ley.

Por su intermedio, señora Presidenta, al propio Senador Galilea, que fue quien utilizó este argumento, solo le quiero recordar que cuando discutimos paridad fue él el que propuso que podía aumentarse el número de constituyentes; fue él al que en ese momento no le importaba que aquí pudiésemos tener una asamblea mayor a 155; y hoy día es él, y a través de él la Derecha, quien pone obstáculos a la participación de los pueblos originarios.

Yo espero, señora Presidenta, que quede en la historia de Chile la negativa de la Derecha, que se ha expresado en el día de hoy y se ha negado a la oportunidad histórica del reconocimiento de los pueblos originarios en este proceso constituyente.

Voto a favor.

Y como ha dicho el Senador Huenchumilla, los pueblos del norte tampoco nos pondremos de rodillas para hacer exigible algo que por derecho nos

corresponde, que es que la voz de los pueblos originarios esté presente en este proceso constituyente.

Voto a favor de esta proposición.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Provoste vota a favor.

En la Sala han solicitado la palabra para fundamentar su voto la Senadora señora Ebensperger, el Senador señor Moreira y el Senador señor Elizalde.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.- ¿Sí?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Había solicitado la palabra.

El señor MOREIRA.- Voy a desistir en aras del tiempo y de las otras indicaciones, luego de que me ha explicitado en detalle, con una argumentación muy sólida, la Senadora que está dirigiendo en la UDI este proyecto, que es la Senadora Ebensperger. Así que yo no voy a hacer uso de la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador señor Elizalde, tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.- Señora Presidenta, es necesario hacer algunas aclaraciones.

Yo nunca he sido de la tesis de satanizar ni menos caricaturizar posturas distintas. Pero los hechos son evidentes.

Toda la Oposición, en su diversidad, es partidaria de los escaños reservados para pueblos indígenas. No hay ninguna fuerza política ni ningún parlamentario de la Oposición que sea contrario a consagrar los escaños reservados. Y en el Oficialismo no todos son partidarios de ello.

De hecho, no fue posible consagrar los escaños reservados ni la paridad en el Acuerdo del 15 de noviembre porque hubo partidos que se opusieron. Y es necesario que eso así quede establecido, para efectos de que después, cuando se construya la historia respecto de cómo se realizó este proceso constituyente quede claro qué es lo que representa cada uno.

Y nosotros estamos convencidos de que es necesario consagrar los escaños reservados, porque esto le va a dar mayor legitimidad al proceso constituyente.

En primer lugar, nos vamos a hacer cargo de una deuda histórica que existe con los pueblos indígenas.

Pero, adicionalmente, por primera vez nuestra institucionalidad política le va a dar voz y voto en un proceso tan relevante como es la redacción de una

nueva Constitución. ¿Y quiénes van a ser la voz de los pueblos indígenas? Bueno, aquellos que sean elegidos por los escaños reservados por quienes forman parte de los pueblos originarios. Ese es el principio básico.

Esto enriquece, sin duda, la forma en la cual se estructura la participación en nuestras instituciones democráticas.

Por lo demás, este no es un invento chileno. Son muchos los países en el mundo que han consagrado escaños reservados desde hace mucho tiempo, y eso ha contribuido a que tengan una mejor democracia.

El caso que siempre se cita como ejemplo es precisamente el neozelandés. Allí esto se estableció hace bastante tiempo, y hoy día quienes forman parte de los pueblos indígenas tienen una representación en el Congreso superior incluso a la de los escaños reservados y también mayor a lo que demográficamente representan en su peso porcentual en la población.

Y aquí tenemos un desafío que es importante.

Por eso voy a votar a favor de esta propuesta, que creo que consagra un principio básico: que el número de escaños reservados tenga directa relación con el peso demográfico de los pueblos originarios en nuestro país y que por primera vez su voz sea escuchada en un proceso tan relevante como este.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- Voy a hacer uso de la palabra, señor Secretario.

He escuchado atentamente en este debate las intervenciones de la Oposición, donde señalan que es la Izquierda la que quiere los escaños reservados y que la gente que está en el Gobierno no los quiere.

Lo bueno es que tenemos la historia de la ley y están todas nuestras intervenciones, pero, más importante, nuestras votaciones.

En tal sentido, debemos reconocer, primero, que han sido indicaciones de gente de Gobierno y de Renovación Nacional las que así lo han propuesto.

Y en las votaciones, también. Somos 19 los Senadores y las Senadoras de Gobierno y en la votación de ayer ¡tuvimos 20! votos -por una equivocación del Senador Lagos-. Pero por último sirvió para destacar que no había ningún error en que toda la bancada de Gobierno estima que es conveniente que estén reservados escaños para pueblos originarios.

Yo, personalmente, incluso también apoyo al Senador Durana.

Entonces, no sigamos con el discurso de la superioridad moral de un sector sobre el otro, porque eso le hace mal al país.

Lo que estamos discutiendo y debatiendo es el mecanismo. Y aquí lo que hay primero es una regla que se fijó en un plebiscito, que es básicamente

un número: 155 escaños para todos, como en el caso de los Diputados. O sea, vamos a elegir a un grupo de personas con la misma modalidad que se emplea en el caso de los Diputados, con los mismos distritos de los Diputados, y por eso se buscó una fórmula para, dentro de esos distritos, reservar escaños. Y eso está bien y funciona. Igual que el fútbol: 11 jugadores, no 15 jugadores. Tenemos que jugar, entonces, con estos jugadores, y debemos ponernos de acuerdo.

¿Dónde viene el problema? Es matemático. Porque si sumamos 25 escaños, sacamos 180; y en 180, porque aquí se ha dicho que son un 12 por ciento, da apenas 21,6. Entonces, la indicación tampoco se sostiene para los 25; está sobre lo que el mismo censo dice. En consecuencia, yo revisaría los números primero, pero, lo más importante, respetaría las reglas.

No debe haber superioridad moral; tenemos que discutir y debatir. Pero de lo que estamos seguros es de que queremos que efectivamente los pueblos originarios estén bien representados, y ojalá con paridad. ¿Por qué? Porque queremos hombres y mujeres de pueblos originarios. Sería una sorpresa que nos encontráramos con puros hombres. Ese es el efecto final.

Y por eso, señor Secretario, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Pugh vota en contra.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Voy a fundamentar, señora Presidenta.

Creo que no exagero si digo que este debe de ser un día muy triste para los pueblos originarios de nuestro país -que por supuesto están siguiendo esta discusión-, fundamentalmente porque aquí no se le hace un daño a la Izquierda, a la Centroizquierda, ni siquiera a la Comisión si no alcanza el quorum esta propuesta. Esta proposición fue construida con las organizaciones indígenas de nuestro país.

Y es imposible, por lo tanto, no recordar en esta votación, que -insisto- es tremendamente importante, el comportamiento de la Derecha en el pasado.

Yo lo he dicho varias veces, y voy a seguir insistiendo en ello, porque la votación de hoy día es comparable, sin lugar a dudas, con lo que nos ocurrió en los gobiernos de Aylwin, de Frei, de Lagos, con seis votaciones en esta misma Sala en que la Derecha rechazó el reconocimiento constitucional. ¡Una palabra, una palabra, señora Presidenta!

Chile, al igual que Surinam y Uruguay -este tiene una bajísima población indígena-, son los únicos tres países en Latinoamérica que no consideran el reconocimiento constitucional.

Alguien hablaba de que no hubiera superioridad moral. No, no existe ningún ánimo de superioridad moral. Pero los hechos son los hechos.

Aquí estamos en medio de una crisis política y social de proporciones. Entonces, creo que también es el momento para constatar las responsabilidades en esta crisis. Y no solo nosotros desde la política, porque los medios tampoco le dieron la importancia suficiente en el pasado a este tipo de decisiones, que tienen que ver con la esencia de un Estado. Muchos otros actores también tienen responsabilidad en la crisis. Pero no todos somos igualmente responsables de la crisis y de seguir profundizándola. Después de un estallido social parece que algunos no vieron flameando por todo el país, en medio de las protestas, las banderas indígenas, la bandera mapuche concretamente.

Entonces, aquí una vez más se entrega todo tipo de excusas, de pretextos, al igual como se hizo hace dos décadas. Y se insiste con esta lógica de los 155. ¡Por favor! ¿Alguien puede sostener seriamente que si los escaños reservados hubieran estado de manera adicional, como es natural que se haga, el resultado tan contundente del pasado 25 de octubre hubiese sido distinto? ¡Por favor! Yo creo que habría sido mayor: no hubiera sido un 78 por ciento, sino probablemente más del 80 por ciento.

Entonces, yo llamo a los colegas de Derecha a asumir su responsabilidad. Tuvieron esta oportunidad. No han querido ver la magnitud de la crisis. Y nosotros nos preguntamos por las tensiones del sur de Chile y cómo las resolvemos. Algunos miran en Colombia solo la experiencia militar, las fuerzas tácticas. Pero en Colombia también hay otras cosas que mirar: tienen un 3 por ciento de población indígena -menos de la mitad de Chile- y, sin embargo, cuentan con escaños reservados desde 1982. Qué decir de Nueva Zelanda, caso que algunos citan aquí: tiene escaños reservados, con menos población que nosotros, desde el año 1867. Y acá, en Chile, queremos seguir llegando tarde.

Voto a favor, por supuesto.

Esta es una tremenda oportunidad que lamentablemente vamos a desaprovechar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Quintana vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Voy a votar a favor, señora Presidenta.

Y quiero recordar lo que dije ayer: algunos lo único que quieren hacer es un gesto, un acto simbólico para que se diga que ellos también aprobaron la participación de los pueblos originarios en el proceso que estamos llevando

adelante. Pero nada más, no quieren la real participación de los pueblos originarios. Es un gesto que están haciendo.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor el Senador señor Quinteros.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- Señora Presidenta, he escuchado atentamente las declaraciones de algunos Senadores y algunas Senadoras, y, a la luz de estas, creo que es importante aclarar ciertos hechos.

Lo que se está discutiendo hoy día son mecanismos distintos.

El día uno, después de haber votado lo que se estableció en el Acuerdo del 15 de noviembre, Renovación Nacional, desde la Cámara de Diputados, presenta tres proyectos, muy claros: uno que aseguraba la paridad; otro que aseguraba la participación de los independientes, y otro que aseguraba la participación de los pueblos indígenas, de nuestros pueblos originarios.

Estos tres proyectos, lamentablemente, siguieron distintos caminos, como hemos visto.

El proyecto de paridad, luego de una situación bien particular, logra una transversalidad. Un proyecto trabajado en forma transversal, pero solamente con firmas de Diputadas de Renovación Nacional, consigue ser ley. Y gracias a ese proyecto tendremos una convención paritaria: un hecho histórico.

Bueno, hay una gran diferencia entre lo que pasó con la paridad y lo que está ocurriendo con los escaños reservados. Porque cuando establecimos un proyecto transversal que logrará la paridad en la Convención Constituyente no habíamos tenido un plebiscito, como sucedió el 25 de octubre, con altas votaciones, que refrendaba el Acuerdo del 15 de noviembre, en que se establecen normas claras, con una Convención con 155 constituyentes. Eso los chilenos y las chilenas lo votaron con una gran mayoría, con una participación histórica.

Por lo tanto, estamos hablando hoy día de una propuesta que es distinta - la de Chile Vamos-, que establece una participación de 15 escaños, pero dentro de los 155 ya establecidos en esta Convención, que refrenda -como digo- lo que se acordó el 15 de noviembre. Y hay otra proposición, que es la que estamos votando ahora, de la Izquierda, que establece que a estos 155 convencionales tendremos que sumar 25 escaños más.

Y, a mi entender, esta fórmula de escaños supranumerarios genera un legítimo cuestionamiento ciudadano respecto del cumplimiento de las reglas acordadas el 15 de noviembre.

Obviamente, el cuestionamiento puede ser mayor. Y lo es en la medida en que se agregan los escaños reservados. Y es especialmente problemático, Presidenta, a la luz de declaraciones de algunos Senadores que han confesado, en forma legítima también, que quieren más escaños reservados porque eso favorece sus posiciones políticas.

Por lo tanto, estimados y estimadas Senadores y Presidenta, porque sabemos que ni la propuesta de Chile Vamos ni esta proposición van a alcanzar los votos suficientes, estamos en una encrucijada. Y tal como lo hicimos en materia de paridad, y lo digo de verdad, con conocimiento de causa, con lo que nos costó llegar... (falla de audio en transmisión telemática)...

¿Ahí sí?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí.

¿Cómo vota, Senadora?

La señora SABAT.- La invitación entonces, para terminar mi intervención, es a que lleguemos a un acuerdo en la Comisión Mixta, porque es necesario y urgente. Y por eso voy a votar en contra de esta proposición.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Sabat vota en contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Voto a favor, señor Secretario.

Estoy por la más amplia participación y representación de los pueblos originarios, algo que les debemos desde hace muchos años. Y es hora de empezar a pagar las deudas históricas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Allende vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Al parecer no tiene audio.

¿Puede activarlo desde allá, Su Señoría?

El señor HARBOE.- Ahora sí.

A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- Señor Secretario, solo quiero hacer un comentario.

Creo que el juicio del Senador Huenchumilla a la Derecha me parece injusto y descalificador. Además, veo que tiene mala memoria, porque por las mismas razones la Concertación lo sacó de su cargo.

Me parece que este es un tema de toda la sociedad chilena, no es ni de Izquierda ni de Derecha. Pero igual voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Ossandón vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Senador señor De Urresti? Su Señoría ya votó.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la...

El señor GARCÍA.- ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora PROVOSTE.- ¿El Senador Guillier votó?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí.

El Senador señor García había pedido fundamentar su voto.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero señalar que la principal dificultad que le veo a la norma que se está votando es aquella que establece la llamada "autoidentificación electoral".

Esto, señora Presidenta, estimada Sala, se puede transformar en un fraude electoral de proporciones que perjudique gravemente la auténtica representación de nuestros pueblos originarios.

¡Por supuesto que queremos escaños reservados! Y deseamos que estos sean la manifestación genuina de quienes integran nuestros pueblos originarios. Así como viene establecida en la norma que estamos votando la autoidentificación electoral, cualquier ciudadano, cualquier elector puede autoidentificarse con alguno de nuestros pueblos originarios, produciendo una tergiversación enorme en los resultados electorales.

Ello hay que tenerlo muy presente, porque de esa forma lo que finalmente puede terminar ocurriendo es que quienes representen a los pueblos

originarios sean los más votados, pero no necesariamente los más votados por los pueblos originarios.

Además, señora Presidenta, aquí se dice mucho en el sentido de que esta autoidentificación electoral es una norma internacional; sin embargo, no se señala que esa norma internacional, esa doctrina internacional va de lado y lado: el elector se autoidentifica, pero el respectivo pueblo originario acepta esa autoidentificación.

Eso no se halla consignado en este proyecto de ley.

Por eso, señora Presidenta, expreso mi esperanza de que en una Comisión Mixta, con generosidad, con altura de miras hagamos posible los escaños reservados para nuestros pueblos originarios, en que voten efectivamente quienes pertenecen a ellos y sin que se altere esa voluntad.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador García.

Terminada la votación.

--Por no haberse alcanzado el quorum constitucional exigido, se rechaza la disposición cuadragésima tercera transitoria propuesta por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (24 votos a favor y 15 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Prohens y Pugh.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Por no alcanzar el quorum constitucional requerido, queda rechazada dicha norma.

En el poco tiempo que nos resta, le voy a dar la palabra a la señora Ministra.

El señor LETELIER.- ¡Presidenta!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Ya votó, Senador?

¿Se consignó el voto del Senador Letelier?

El señor ELIZALDE.- Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Está consignado su voto, Senador.

Tiene la palabra la Ministra señora Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (Ministra de Desarrollo Social y Familia).- Señora Presidenta, lo cierto es que sabíamos el resultado del día de hoy. Y lo que queremos transmitir como Gobierno es que somos conscientes de que estamos en un momento histórico.

Creemos que el espíritu del 15 de noviembre hoy día es más importante que nunca poder replicarlo. Y si probablemente existen dos temas en los cuales uno debiera recuperar dicho espíritu es en materia de escaños reservados y también de pensiones.

Quiero transmitir, señora Presidenta, que para el Gobierno es muy relevante tener escaños reservados. No consideramos aceptable escribir una nueva Constitución sin la representación de los pueblos indígenas, sin la diversidad además de dichos pueblos y la del territorio.

Estamos convencidos de que aquí todos y cada uno de los Senadores y de las Senadoras y todos y cada uno de los Diputados y de las Diputadas quieren la presencia de los pueblos indígenas en la convención constitucional que se elige en abril. Tan así es que si hoy día estamos debatiendo sobre si tenemos escaños reservados y cuál es el mecanismo para ello es por una moción de Diputados de Chile Vamos.

Es importante que así sea, Honorables Senadores y Honorables Senadoras; es importante que este no sea un tema de un sector político; es importante que esta sea una materia transversal, que sea un asunto de Estado.

Por eso somos conscientes de que lo único que nos diferencia acá es el mecanismo y la fórmula.

Los Senadores de Chile Vamos y el Gobierno creemos que el mandato ciudadano del 25 de octubre de 155 escaños es lo que todos debemos respetar.

Bajo este paraguas, bajo este trabajo, donde se ha enmarcado la paridad convirtiendo una convención constitucional en un hecho histórico, en que esperamos llegar a acuerdo en lo que respecta a los independientes, en que esperamos tener cuotas en las listas para personas con discapacidad, consideramos relevante abrir espacios en los 155 escaños a los pueblos indígenas y a su representación en el territorio.

Estamos convencidos, señora Presidenta, de que son demasiadas las deudas hacia atrás, no de un gobierno: ¡de demasiados gobiernos! En estos tres años de Gobierno del Presidente Piñera y en estos tres meses y algo que llevo de Ministra de Desarrollo Social lo que escucho una y otra vez es que hemos fallado.

¡Todos hemos fallado, señora Presidenta!

Por ello es tan relevante entender que este es un acuerdo histórico y que requiere que cedamos.

Para que podamos hacer realidad la representación de los pueblos indígenas la Comisión Mixta respectiva tendrá que estar a la altura del 15 de noviembre.

Estoy convencida, como Gobierno estamos convencidos de que este Congreso una vez más marcará la historia, cederá en sus posiciones y no pondrá nada más por encima que pagar la deuda más grande que tenemos de representación política en este país: ¡la de los pueblos indígenas!

Tenemos confianza en que así será.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señora Ministra.

Por haberse cumplido...

Estamos terminando el Orden del Día.

¿Avanzamos hasta la disposición cuadragésima cuarta transitoria? Si me dan la autorización respectiva para prorrogar la sesión y votar sin discusión la norma general, ello sería factible. O la podríamos dar por despachada con la misma votación anterior.

La señora GOIC.- Con la misma votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Con la misma votación anterior puede ser.

¿No sé si hay acuerdo para ello? ¿Sí?

Daríamos por despachada la norma general con la misma votación anterior, a menos que haya acuerdo para prorrogar la sesión a fin de que puedan intervenir nuevamente las señoras Senadoras y los señores Senadores.

¿Habría acuerdo para votar la norma general?

El señor MOREIRA.- Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Con la misma votación anterior.

¿Les parece a Sus Señorías?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí se rechazaría.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ahí se rechaza.

Yo preferiría, porque son delicadas estas votaciones, que dejáramos este asunto para la próxima sesión.

Muy bien.

--Queda pendiente la discusión particular del proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 13:58.

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción